UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 4 – LPI N° 10PM/2018

Asunción, 27 de agosto de 2018.

Señores
PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 10PM/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS DE ₲. 100. – ID N° 349446** aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 42 de fecha 3 de julio de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta
"Con relación al llamado a LPI N°10PM/18 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS DE G. 100 PARA EL BCP – ID N° 349.446, el cual fue prorrogado para el 03/09/18, solicitamos favor nos confirmen qué documentos debemos modificar con la nueva fecha de presentación".

Respuesta:
La fecha consignada en los documentos, emitidos por los Oferentes y a ser presentados en la oferta, tiene carácter formal, por lo que, en caso de que estos documentos se hayan emitido con la fecha de apertura prevista inicialmente, dicha circunstancia no será motivo de descalificación.
Ahora bien, se debe considerar que el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de carácter sustancial, por lo tanto, en la misma se debe prever el periodo mínimo de vigencia requerido en el PBC, a ser contado a partir de la fecha de apertura de ofertas establecida actualmente.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística